



RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 123 -2011-CONCYTEC-P

Lima, 20 de abril del 2011

VISTO, el Informe N° 046-2011-CONCYTEC-DPP, la Hoja de Envío 460-P, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303 y la Ley N° 28158, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, es un Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio de Educación, con régimen laboral de la actividad privada, regido por el Decreto Supremo N° 003-97-TR – Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral;

Que, con la Resolución de Presidencia N° 057-2011-CONCYTEC-P, se designó una Comisión Especial, la cual tiene como Presidente al Sr. Luis Ponce y como Miembros al Sr. Juan Tarazona Barboza, Sr. Víctor Carranza Elguera, Sr. Miguel Pazos García, y la Srta. Fanny Reyes Mosquera, en calidad de invitada; y encargados de elaborar la Directiva que permita implementar Comisiones Científicas Consultivas sobre temas específicos que traten problemas prioritarios del país;

Que, a través del Informe N° 046-2011-CONCYTEC-DPP de fecha 13 de abril de 2011, se indica que la citada Comisión se reunió y concluyeron que requerían de una ampliación del plazo establecido en la Resolución de Presidencia N° 057-2011-CONCYTEC-P, a fin de permitirles una mayor indagación y evaluación de la información institucional relacionada a los alcances de la directiva, para un claro entendimiento del funcionamiento de las Comisiones Científicas Consultivas;

Que, la Alta Dirección con la Hoja de Envío N° 460-P autoriza y otorga una ampliación de 30 días adicionales sobre el plazo otorgado, para la entrega del proyecto de Directiva elaborado por la Comisión;

Que, es necesario que la entidad, cumpla con lo establecido en la Resolución de Presidencia N° 057-2011-CONCYTEC-P;

Con el visado de la Jefa de la Oficina General de Administración, de la Jefa (e) de Asesoría Jurídica y del Secretario General (e); y,

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613 y el Decreto Supremo N° 029-2007-ED,

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO UNICO.- OTORGAR** a la Comisión conformada por Resolución de Presidencia N° 057-2011-CONCYTEC-P, encargada de elaborar la Directiva que permita implementar Comisiones Científicas Consultivas sobre temas específicos que tratan problemas prioritarios del país, una ampliación de treinta (30) días calendario sobre el plazo otorgado, para que proceda a la entrega del respectivo proyecto de Directiva, bajo responsabilidad, por las razones expuestas en los considerandos de la presente Resolución.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



Dr. Augusto Mellado Méndez  
PRESIDENTE  
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica